

# **Informe Abreviado de Gestión**

**Ex Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta**

**Directiva de la Persona Joven.**

**Kristel Ward Hudson**

**Periodo: 02 de Junio del 2022**

**al 22 de marzo del 2024.**

En respuesta al artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República en su condición de entidad fiscalizadora superior de la Hacienda Pública y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

1. Estrategia de articulación entre las 4 áreas del Sistema Nacional de Juventud. Al ingresar al Viceministerio de Juventud se analizó los avances y las posibles áreas de mejoras, entre ellas se identificó la necesidad de contar con una comunicación reciproca entre las cuatro áreas que forman el SNJ por lo que se definieron acciones en conjunto y un abordaje integral en los territorios esto nos permitió realizar un trabajo de mayor incidencia evidenciando el trabajo del Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven en las regiones del país, además de motivar la ejecución de los Comités Cantonales y la Red Consultiva de la Persona Joven.

2. Decreto Ejecutivo N°44001-MP-MCJ-MEP Consejo Nacional de Juventud.

**Logros;** se llevó a cabo la reforma de los artículos 56 y 7 del Decreto Ejecutivo referente a la creación del Consejo Nacional de Juventudes, con avances importantes como el fin de buscar una mayor representación de los sectores del sistema nacional de juventudes, al participar con voz, pero sin voto en las sesiones. Asimismo, se modificó la cantidad de sesiones del Consejo Nacional de Juventudes, el cual actualmente sesiona tres veces al año de forma ordinaria. Además, se aprobó el lineamiento para direccionar las sesiones que va a permitir mantener un orden lógico. Es importante mencionar que en la última sesión del Consejo Nacional de Juventud se generó la participación de personas jóvenes por parte de sociedad civil un hito histórico para las juventudes que tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas a las máximas autoridades del país, se generaron una línea de acuerdos para su posible ejecución.

**Retos;** Con relación a la sesión 10-2022 del Consejo Nacional de Juventudes, por instrucción de Casa Presidencial se señaló que no se procedería con la firma de los acuerdos N° 1 y 2. El 20 de marzo del 2024 se remitió el oficio MCJ-DM-0381-2024 en el cual se hace mención al recibimiento de estos acuerdos en el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud a raíz de una llamada. El día 21 de marzo del 2024 se procedió a

retirar los acuerdos físicamente en el Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, los cuales no contaban con fecha de recibido, visto bueno ni sello de seguridad. Ante ello, se consultó al Despacho quién hizo entrega de los acuerdos, dado que en comparación con los acuerdos N° 4 y 5 de esta misma sesión, no cumplían con la información de seguridad acompañada de la firma del Sr. Presidente, ante ello, no se indicó información. Dada mi destitución como Viceministra de Juventud el 22 de marzo del 2024 vía telefónica, no se tuvo la oportunidad de dar seguimiento ni respuesta al oficio MCJ-DM-0381-2024 con el fin de plasmar estas inconsistencias.

Asimismo, siguiendo la instrucción del Despacho de la Sra. Mary Munive, Segunda Vicepresidencia de la República, con relación a la apertura del Libro de Actas, se hizo la apertura de este, con las instrucciones de la Auditoría de Presidencia remitidas el mismo día de mi destitución, se puede ahora proceder con la impresión correspondientes dado las instrucciones remitidas. Importante señalar, que la sesión 13-2024 fue realizada el 19 de marzo de 2024, por tanto, en seguimiento a las destituciones, no se pudo realizar el acta de la sesión ni la notificación de acuerdos, ni la tramitología. Brindar seguimiento a los acuerdos generados en el seno del Consejo Nacional de Juventudes, presidido por el Primer Vicepresidente de la República, en articulación con su Despacho y las instituciones competentes.

3. Cumplimiento de METAS PNDIP 2023-2026: *El Programa para la atención y el ejercicio de derechos ciudadanos dirigido a personas jóvenes* constituye una de las intervenciones públicas del Sector Cultura propuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

El objetivo de la intervención es *“Generar acciones institucionales e interinstitucionales que faciliten la participación de las personas jóvenes en los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales del país, desde un enfoque de Derechos Humanos.”*

Este programa cuenta con dos indicadores: en primer lugar, *número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ* y en segundo lugar, *número de personas jóvenes entre los 12 y 35 años beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes en Centro Cívicos por la Paz*. El cumplimiento de los indicadores es responsabilidad de varias dependencias del MCJ, y es de

interés de la administración que las actividades que se programen para el cumplimiento de la meta sean realmente ejecutadas con enfoque de juventudes.

Asimismo, se ha dado continuidad al “Programa de Inclusión para personas jóvenes con discapacidad”, que busca generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad. Además, se ha enfatizado en el “Programa Impulso Emprende Joven” que capacita a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un emprendimiento ya existente. **Según el informe del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, en el 2023 se cumplió al 100% las metas establecidas.**

4. Encuentros Regionales para la conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven. En cumplimiento con la Política Pública de la Persona Joven, durante el 2022, se trabajó de manera conjunta con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, espacio de formación y capacitación dirigido a los representantes de Municipalidades, Concejos Municipales, Red de Jóvenes Municipalistas y Comités Cantonales de la Persona Joven, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el artículo 49 del Código Municipal e integrado bajo lo que estipula el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven No. 8261 referente a la conformación de los CCPJ, se realizan 09 encuentros distribuidos por regiones alcanzando: San José Centro, Cartago, Los Santos, Huetar Norte, Alajuela Centro, Heredia, Limón, Puntarenas (Pacífico central) y Guanacaste durante el mes de octubre de 2022, de esta manera se conforman 78 Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2023-2024.

**Reto:** Impulsar la conformación de los Comités de la Persona Joven en el 2024. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventudes, por medio de la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven, así como la consolidación de los proyectos propuestos desde sus cantones.

5. Formación de Liderazgo y alcance territorial: En 2023 desde el Viceministerio de Juventud, se realizaron más de 10 procesos de formación de liderazgo dirigidos a la población joven, con una participación total de 1231 beneficiarios de todo el territorio nacional. El 64% de los participantes provenía de zonas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM) y el 2% fuera del país. Las actividades abarcaron festivales,

diálogos, encuentros, cumbres, entre otros espacios, donde se abordaron temas como inclusión, habilidades para la vida, prevención de la violencia, emprendimiento y derechos humanos.

6. Encuentro de Mujeres Jóvenes: Desde octubre a diciembre 2023, se realizaron 08 Encuentros Regionales de Mujeres Jóvenes con la participación de 160 jóvenes en total, procedentes de San José, Sarapiquí, Turrialba, Coto Brus, Abangares, Ciudad Quesada, Limón y Puntarenas. Los encuentros abordaron temáticas como el Sistema Nacional de Juventudes, roles de género, becas internacionales, nuevas masculinidades y espectáculos artísticos relacionados a la resiliencia en mujeres jóvenes. El objetivo de esta iniciativa es crear espacios de participación y aprendizaje, por medio de la Política Pública de la Persona Joven, donde mujeres representantes de diversos sectores dialogan y reflexionan sobre sus realidades y se motivan a crear transformaciones necesarias. Estos espacios fueron posibles gracias al trabajo interinstitucional que involucra la participación del Ministerio de la Condición de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Libertad, Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

7. Festival de Juventudes: En el 2023 se realizó el Festival de Juventudes y Democracia con una participación de 70 personas y 2 producciones (musical y de democracia IFED). Participaron personas jóvenes de las diferentes regiones del país, aprendiendo sobre los procesos de elección popular y la necesidad de visibilizar la participación de las personas jóvenes en espacios de toma de decisión, además de fortalecer el liderazgo y el trabajo en equipo.

8. Proceso formativo de Empoderamiento Climático. Durante el 2022, se brindó seguimiento a la participación de jóvenes en el proceso del programa Operación COP (Conferencia de las Partes), a llevarse a cabo su vigésima séptima edición en Egipto. Asimismo, el Viceministerio de Juventud fungió en calidad de jurado para la selección de jóvenes negociadores que asistían a la COP27. En seguimiento a ello, se construyó el espacio “Diálogo Jóvenes en Acción Climática: Programa Operación COP” en conjunto con UNICEF Costa Rica, Misión 2 Grados y The Climate Reality Project. Articulación con organizaciones de sociedad civil de población joven, con el fin de cumplir con los

compromisos establecidos en la Política Pública de la Persona Joven y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) en materia de gobernanza climática.

9. Producciones audiovisuales sobrederechos de las personas jóvenes. Por parte del Viceministerio de Juventud nos dimos a la tarea de identificar personas jóvenes que se hayan destacado en su comunidad mediante un programa social, cultural, educativo, económico o deportivo. Con el objetivo de dar a conocer las buenas prácticas y acciones que sobresalgan en su entorno. Muchas de estas historias han demostrado que las personas jóvenes lograron sus objetivos muchas veces sin una red de apoyo comunal o gubernamental. Se documentaron historia de la zona chorotega, del pacífico, de la zona caribe entre otros.

10. Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven: Desde el Despacho del Viceministerio de Juventud se brindó apoyo logístico, cumpliendo con lo establecido por ley, dada la jubilación de la Secretaría del Consejo de la Persona Joven, de parte del Despacho del Viceministerio de Juventud se procedió a apoyar a la redacción de las actas de la Junta Directiva, con un total de 10 actas, presentadas y aprobadas, No obstante, dado el alto volumen de trabajo del Despacho, era humanamente imposible la redacción de todas las actas pendientes, siendo esta una responsabilidad de la Secretaría del Consejo de la Persona Joven. Asimismo, importante acotar que dada la condición de salud de la Secretaría del Viceministerio de Juventud, no se podía recargar su trabajo con estas funciones. Desde la Auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud, así como los miembros de la Junta, se encuentran en conocimiento de este contexto, por tanto, de mi parte me encontraba a la espera de una audiencia con el Auditor Interno, el Sr. William Kelly Picado.

11. Encuesta Nacional de Juventudes y Política Pública de la Persona Joven: Dentro de las acciones en investigación que realiza el Consejo de la Persona Joven se encuentra el desarrollo periódico de encuestas nacionales de juventudes. Estas encuestas son estudios cuantitativos especializados en juventudes, y constituyen el proyecto más específico y representativo que se realiza en el país sobre esta población. Las Encuestas Nacionales de Juventudes constituyen un instrumento de investigación sobre la población joven inscrito en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como

una operación estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ofreciendo datos nacionales bajo estándares de calidad científica. Las Encuestas deben aplicarse cada cinco años, previo al proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven correspondiente, según los procedimientos de trabajo del CPJ y la Directriz Institucional N°001-2014, emitida por la Junta Directiva. Por lo tanto, en este momento, se están realizando las acciones pertinentes para su financiamiento con el INAMU y agencias internacionales.

Retos pendientes: Siendo la Encuesta Nacional de Juventudes una herramienta para la toma de decisiones y el diseño de políticas, programas, proyectos y servicios para la población joven; y la Política Pública de la Persona Joven el instrumento que consolida las acciones institucionales que impulsan las diferentes instancias públicas y organizaciones no gubernamentales, en pro de la promoción y defensa de los derechos, obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven; ha sido un gran obstáculo, la falta de financiamiento para instrumentos de investigación en beneficio de la población joven y respaldo del accionar institucional. Avanzar en la consolidación de la Encuesta Nacional de Juventudes y la Política Pública de la Persona Joven con su Plan de Acción es de los objetivos y retos más importantes, dado que estos instrumentos permiten la creación de oportunidades por medio de las instancias públicas y organizaciones no gubernamentales, que garanticen e incrementen las potencialidades de las personas jóvenes para el logro de su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Articular con el Sistema de Naciones Unidas, alianzas estratégicas en materia de juventud, desde la orientación del accionar estatal para la consecución de los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

12. Agenda de Juventudes Internacional OIJ: Rol protagónico de Costa Rica en la consolidación de la Nueva Agenda de Juventudes Internacional en articulación con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ).

Retos: Implementar la Agenda de Juventudes Internacional liderada por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en el contexto nacional, con el Principio de No Dejar a Nadie Atrás (LNOB) y llegar a las Personas más Rezagadas (RFB) en las Políticas de Adolescencia y

Juventud en América Latina y el Caribe.

13. Transformación y modernización de la Ley General de la Persona Joven: Por medio de un proceso de revisión y análisis de la Ley General de la Persona Joven, en conjunto con el equipo técnico especialista en materia de juventud se estuvo trabajando en la transformación de esta ley, a beneficio de las personas jóvenes del país. Esta transformación se está realizando desde las oportunidades y desafíos identificados en la ley actual, con el fin de atender a la población joven que comprende un 38.7% de la población del país, desde sus necesidades e intereses. El poder modernizar la Ley General de la Persona Joven, la cual entró en vigor en el año 2002, se ha vuelto una necesidad latente, dado las nuevas limitaciones y obstáculos que enfrenta la población joven del país. Es importante que esta ley responda al actual marco normativo de las instituciones públicas, así como que garantice la representatividad de toda la población joven del país desde sus diversos intereses.

14. Consejo de la Persona Joven. En 2023, 1527 personas jóvenes se beneficiaron del Programa de Inclusión para Personas Jóvenes con Discapacidad, y 100 con el Programa Impulso Emprende Joven, como parte de las acciones del Consejo de la Persona Joven en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Este último programa, tiene como objetivo crear herramientas para apoyar a las juventudes emprendedoras a desarrollar habilidades necesarias para crear, generar o fortalecer exitosamente una idea o modelo de negocio. Esto mediante herramientas que permitan validar, innovar y diseñar un plan o modelo de negocio en donde la persona joven emprendedora pueda desarrollar su emprendimiento ordenadamente y con mayor claridad. Lo anterior, con el fin de dar sostenibilidad a las iniciativas de desarrollo local, siendo estos negocios potencialmente generadores de autoempleo y empleo en sus comunidades. Actualmente, la totalidad de estos jóvenes cuentan con un emprendimiento propio.

15. Inversión Directa a Juventud: Inversión directa en proyectos de juventud durante el 2023, a los Comités de la Persona Joven, por un monto total de ₡ 332.933.688,51 con una población directa de 525 personas jóvenes inscritos en los Comités de la Persona Joven y con una población estimada a impactar a más de 18.750 personas jóvenes en el territorio nacional. Se realizan actividades culturales, artísticas, festivas, encuentros

recreativos y deportivos, procesos de formación técnica, inversión en infraestructura, proyectos de preservación del ambiente, procesos de liderazgo, habilidades blandas y duras. Los Comités de la Persona Joven tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar las propuestas locales o nacionales que consideren pertinentes con los principios, fines y objetivos de la Ley General de la Persona Joven N°8261, con el fin de contribuir a la construcción de la Política Nacional de las Personas Jóvenes.

16. Empleabilidad: En conmemoración del Día Internacional de las Juventudes, en el mes de agosto 2023, 526 personas jóvenes entre los 18 y 24 años, visitaron el CENAC del Ministerio de Cultura y Juventud para participar en la “Feria Mi Primer Empleo”, una articulación público-privada que se enmarca en el programa YouthCan! De Aldeas Infantiles SOS, a través del cual se brindan capacitaciones para empoderar a jóvenes y fortalecer sus habilidades para la empleabilidad. El principal objetivo de esta feria fue ser un espacio de acercamiento y de contacto entre empleadores y personas jóvenes que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales, para así apoyar a esta población que representa más de un 60% en la tasa de desempleo del país, durante la actividad se contabilizó la participación de al menos 500 jóvenes. En su primera edición del 2023, se contó con la participación de empresas como McDonalds, AR Holdings, Grupo Bonanza, Papa Johns, Corporación Multi Inversiones, Pollo Granjero, Pollo Rey, Kiku, AC Hotels Marrito, DHL, Agencia Nacional de Empleo, Aldeas Infantiles SOS, METROCOM, CONCENTRIX, Anchia & Brenes Corporativo, CS Ahorro y Crédito, La Casona de Lly y Avantem. Además, se llevaron a cabo charlas enfocadas en las temáticas de “amor propio como marca personal”, “preparación para una entrevista laboral”, “técnicas de redacción del CV” y “manejo del tiempo en un ambiente laboral”. Esta edición, contó con un total de más de 400 vacantes disponibles.

17. Cumbre Mundial por la Democracia: Durante mi gestión se me designó proyectos de gran relevancia como la Cumbre Mundial por la Democracia. Al ser Costa Rica, coanfitrión de la Segunda cumbre Mundial por la Democracia, se generó un posicionamiento Costa Rica, como país referente en democracia y juventud, por medio de la invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América, al fungir como sede

designada para América Latina y el Caribe, con el lema “Promoviendo el papel de las juventudes en espacios políticos y democráticos” Se contó con la participación de Persona Jóvenes de diferentes partes del mundo.

18. Lenguas indígenas: Realización de un taller de evaluación. Construcción de un documento de recomendaciones para la conformación de la Comisión Nacional para el Decenio de Lenguas Indígenas. Designación de una persona funcionaria para avanzar en la construcción de la Comisión Nacional para el Decenio de las Lenguas Indígenas. Notificar a Abel Aronategui del CECC SICA: aronategui@ceccsica.com y Luis Enrique Lopez Hurtado: lelopezhurtado@gmail.com

19. Proyecto Textil: Ante la designación del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud del tema textil y su vinculación con personas jóvenes, el próximo 09 de mayo de 2024 se realizará "Serendipia" en la Antigua Aduana, en coproducción con Costa Rica Diseña.

20. Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2023-2026 Enlace institucional en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2023-2026; en coordinación con la Sra. Sofía Chinchilla Navarro como enlace de planificación.

21. Estrategia Brete

22. Celebración del Día del Calypso. Mediante la ley 9612 se crea el día nacional del Calypso En Costa Rica el calypso es declarado como patrimonio cultural inmaterial costarricense por medio de la Ley No. 9612, en el cual se declara el 7 de mayo de cada año el Día Nacional del Calipso Costarricense, cumpleaños del don Walter Ferguson Bayfield ciudadano distinguido. Y a su vez se reconoce a la comunidad de Cahuita como cuna del calypso. Por instrucciones del Despacho Ministerial se le dio seguimiento, acompañamiento y apoyo logístico.

23. Proyecto ejecutados en conjunto con el Parque la Libertad. Técnico en Ciberseguridad dirigido a personas jóvenes, el Laboratorio de Participación Juvenil motivado por el Organismo Iberoamericano de Juventud, Celebración del día del Calypso, Consejo Climático de Juventudes, Festivales juveniles.

#### 24. Premios Nacional de Juventudes

Celebración del Premio Nacional Jorge de Bravo que le permite reconocer el esfuerzo de una persona Joven y una organización que se enfoca en la promoción de los derechos de las personas jóvenes.